

24/05/2020

Chañaral: Fiscalía abrió investigación y formalizó a organizador de fiesta clandestina en Portofino

La Fiscalía de Atacama formalizó este domingo a tres personas, quienes fueron detenidas en los momentos en que participaban de una fiesta en el sector del balneario Portofino en la comuna de Chañaral. Contraviniendo con ello el Artículo 318 del Código Penal que se refiere a incumplir medidas de aislamiento durante la noche para evitar posibles focos de contagio de Covid-19.



La audiencia fue asumida por el fiscal jefe de esta comuna, Marco Arenas Zeballos,

quien indicó que los antecedentes preliminares de este caso dan cuenta que alrededor de las 23:30 horas personal de Carabineros recibió un llamado anónimo que alertaba de la fiesta en el mencionado sector, lugar en que además se consumía alcohol en el sector de la playa y terraza.

“A partir de este llamado, personal de Carabineros coordinó la concurrencia al lugar junto a personal de la PDI y la Armada. Pudiendo comprobar la efectividad de la denuncia, procediendo a detener a 23 personas de las más de 50 que participaban de la celebración”, dijo el fiscal.

Marco Arenas agregó que de los detenidos 20 quedaron citados a la Fiscalía, quienes enfrentarán futuras audiencias de formalización o realización de procedimientos simplificados. Mientras que el organizador de la fiesta y dos mujeres reincidentes en este delito, puesto que ya habían sido detenidas la semana pasada circulando en horario nocturno, fueron formalizados esta mañana.

“Las tres personas fueron comunicadas que la Fiscalía las investigará por cometer un delito al infringir una medida sanitaria que busca proteger a la comunidad de posibles contagios de Covid-19 al organizar y participar de una fiesta, en un horario prohibido, y sin ninguna medida de resguardo como las que han sido difundida ampliamente por la autoridad sanitaria. Todos ellos, quedaron bajo la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno durante los 90 días que se extienda la investigación. Además, de autorizar el Juez la solicitud de la Fiscalía respecto de la incautación de sus teléfonos celulares”, indicó Arenas.

El fiscal valoró que fuera un llamado de la propia comunidad el que alertara de este hecho, agregando que la ciudadanía debe ser colaborativa en lo que respecta a tomar medidas de prevención de la enfermedad. En caso contrario, aquellas personas que insistan en incumplir las restricciones y medidas de aislamiento, serán detenidas e investigadas penalmente arriesgando las sanciones que la Ley establece por este delito.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369